



# CPTSPR

COLEGIO DE PROFESIONALES  
DEL TRABAJO SOCIAL  
DE PUERTO RICO

Colegio de Profesionales del Trabajo Social  
Comisión Permanente de Ética Profesional

Informe Anual de Labor Realizada  
octubre de 2016- septiembre de 2017

## I. Introducción

El reglamento del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico establece en el Capítulo XIII sus Comisiones Permanentes y Comités Especiales. El artículo 53 de este Capítulo identifica como permanente, a la Comisión de Ética Profesional y señala que sus funciones principales son:

- Recibir y evaluar las quejas y querellas sobre la conducta profesional de los/as trabajadores/as sociales licenciados y colegiados cobijados bajo la ley 171 del 11 de mayo de 1941, según enmendada, el reglamento del Colegio y de la Comisión de Ética.
- Revisar el Código de Ética y hacer recomendaciones a la Asamblea, a través de la Junta Directiva, sobre las enmiendas o cambios al mismo.
- Interpretar el Código de Ética
- Rendir informe anual a la Junta Directiva y Asamblea Administrativa

Basados en estas funciones, la Comisión de Ética se convierte en el foro o herramienta a la disposición de los y las profesionales del Trabajo Social y la población en general con el propósito de orientar, asesorar, entre otros, sobre los principios y valores éticos que rigen la profesión. Además, la Comisión es responsable de atender las quejas que puedan presentarse ante el Colegio, sobre la conducta profesional de cualquiera de sus miembros y evaluar según el discernimiento de las comisionadas si dicha conducta constituye o no una posible violación a cualquiera de los cánones del Código de Ética. Para realizar esta función las comisionadas se reúnen periódicamente, discuten las situaciones bajo su atención y utilizan con estricta rigurosidad y formalidad el marco que ofrece el Código de Ética y el reglamento de la Comisión. Esta labor la realizan también en las querellas.

## II. Organización

Durante el año 2016-2017 la Comisión de Ética estuvo integrada por las Colegiadas que se mencionan a continuación:

Dra. Emarely Rosa Dávila	presidenta
Mary T. Travesier Acevedo	secretaria
Dra. Edda Torres Vidal	vocal
Alma C. Torres Sánchez	vocal
Migdalia González Colón	vocal
Dra. Yolanda Álamo Gómez	vocal

Las siguientes personas actuaron como Oficiales Examinadores:

Lcda. Jeanice Vázquez Pagán  
Lcdo. Ángel Olivo García

La señora Hayrinés Calderón Fradera continua como Especialista de Asuntos Éticos y Comisiones y el Dr. José González Guardarrama se desempeña como coordinador y enlace entre la Junta Directiva y la Comisión.

## III. Plan de trabajo

### Objetivos

- i. Identificar las áreas que requieren mayor profundidad en la revisión del Reglamento a tenor con el Código 2017.
- ii. Aumentar la participación en las comisiones
- iii. Evaluar las quejas según establecido por el reglamento de la Comisión de Ética.
- iv. Atender con prontitud y agilidad las consultas sometidas

### Actividades

- i. Reuniones de Comité de Ética para finiquitar áreas de énfasis.
- ii. Oficiales Examinadores
- iii. Calendarizar las reuniones mensualmente
- iv. Mantener comunicación continua con la Especialista de Asuntos Éticos y Comisiones.

#### IV. Labor realizada:

Durante el año 2016 al 2017 la Comisión celebró diez (10) reuniones y (1) una extraordinaria. Es meritorio señalar que por el paso de los huracanes Irma y María los calendarios de reuniones y vistas fueron alterados.

Hasta el 30 de agosto se habían recibido treinta y dos (32) quejas de las cuales doce (12) fueron consideradas sin fundamento, nueve (9) se convirtieron en querrela, once (11) se encuentran pendientes. De estas seis (6) serán discutidas en la próxima reunión.

#### **Casos bajo la Atención de la Comisión de Ética Profesional** **Años 2011 – 2017**

Año	Total Casos	Pendientes*	Desestimadas	Fundamentadas (querellas)	Disposición	
					Cerrados	Pendientes
2011	28	0	18	10	10	0
2012	12	0	6	6	6	0
2013	23	1	12	10	10	0
2014	33	1	22	10	10	0
2015	33	1	15	17	16	1
2016	41	8	19	14	8	6
2017	32	11	12	9	1	8
<b>Totales</b>	<b>202</b>	<b>22</b>	<b>104</b>	<b>77</b>	<b>62</b>	<b>15</b>

El y la oficial Examinador/a atendieron dieciséis (16) querellas y celebraron veintidós (22) vistas.

#### **Distribución de quejas por agencia o escenario de trabajo es la siguiente en el 2017**

Lugar de Empleo	
Departamento de la Familia	16
Departamento de Educación	7
Administración de Tribunales	6
Egida	1
Privado	1
Otros	1
<b>Totales</b>	<b>32</b>

Además de la atención de quejas y querellas la Comisión contestó diez (10) consultas de ciudadanos o Trabajadores/as Sociales.

#### **V. Logros:**

- La permanencia de todas las miembros designadas a la Comisión ha permitido que los trabajos se hayan realizado de forma continua y diligente.
- Se celebraron diez (10) reuniones en el año.
- Durante las reuniones se discutieron setenta y ocho (78) quejas y querellas.
- Se aumentó la cantidad de vistas celebradas y querellas resueltas.
- Divulgación de la Comisión a través de la revista y las consultas contestadas a las diferentes agencias.
- Las comisionadas o Especialista en Asuntos Éticos y Comisiones estuvieron presentes en las veintidós (22) vistas celebradas en el Colegio.
- Dos (2) de las comisionadas participaron del Comité Especial sobre acuerdo solicitudes en redes sociales.
- Se continuó con la política que los y las profesionales de Trabajo Social que ejerzan sus funciones sin colegiar serán referidas a la Junta Examinadora.
- La Especialista en Asuntos Éticos, la presidenta y la secretaria de la Comisión colaboraron como recurso en el Instituto de Educación Continuada en el ofrecimiento de adiestramientos.
- Seis (6) orientaciones a Universidades sobre la Ética Profesional.

#### **VI. Proyecciones:**

1. Continuar una relación efectiva con la Junta Examinadora de Profesionales del Trabajo Social y su Comité de Ética, para atender con prontitud y eficiencia las situaciones que nos compete trabajar en común acuerdo.
2. Aumentar la plantilla de Oficiales Examinadores.
3. Analizar los cánones éticos que se violentan con mayor frecuencia a fin de ofrecer información a la matrícula que les ayude a prevenir incurrir en dichas violaciones.
4. Ampliar la composición de los miembros de la comisión.
5. Mantener a la membresía y miembros de la comunidad informados y orientados sobre los asuntos éticos de la profesión.
6. Nombrar representante a la Comisión Permanente del Proyecto Profesional.
7. Revisión del Reglamento de la Comisión a tenor con el nuevo Código de Ética aprobado en agosto 2016.

## **VII. Agradecimiento:**

El trabajo realizado durante el año surge del esfuerzo compromiso y sentido del deber de las comisionadas y la Especialista de Asuntos Éticos y Comisiones, a ellas se le expresa el más profundo respeto y agradecimiento. Agradecimiento particular a la presidenta, Dra. Emarely Rosa y la secretaria, Mary Travesier, además del oficial examinador, Lcdo. Ángel Olivo, por su compromiso durante los pasados años y deseándoles a cada uno el mayor de los éxitos en sus tareas futuras. Agradecemos al Lcdo. Fernando Olivero quien respondió todas nuestras consultas con la prontitud que ameritaba. De la Junta Directiva y su presidente, Larry E. Alicea Rodríguez, hemos recibido apoyo y colaboración cuando se le ha solicitado, vaya a ellos nuestro agradecimiento.

También queremos expresar nuestro aprecio al personal administrativo que nos ofrece su gentileza y disponibilidad cuando necesitamos sus servicios.

Sometido el 30 de noviembre de 2017 por:

Comisión Permanente de Etica Profesional